1. DATOS DEL INFORME

Nombre del Contratista	*Corporación Responder*
Identificación del Contratista	*NIT. 900211354-2*
Periodo del Informe	*01/03/2025 – 31/03/2025*
Valor a Pagar	*10.000.000 M/CTE*
Informe Nro.	*1*

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Contrato	*CVP-433-2025*
Objeto	*Prestar la Asistencia Técnica Integral a la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular para la implementación del Programa de Acompañamiento Social con la comunidad de la Urbanización Arboleda de Santa Teresita*
Fecha de Suscripción del Contrato	*24 de febrero 2025*
Fecha de Inicio del Contrato	*03/03/2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*10 meses*
Valor del Contrato	*100.000.000 M/CTE*
Adición	*(Se deberán señalar el valor de la adición). (En el evento que no tenga adición se diligencia N/A)*
Prórroga	*N/A*
Modificación	*N/A*
Fecha prevista de terminación incluyendo prórroga	*02/01/2026*
Supervisor o Interventor	*German Alberto Hernández Prieto*
Apoyo a la supervisión	*Helber Hugo Morales Rincón cto. 021-2025*

3. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Elaborar, actualizar, revisar y hacer el seguimiento al modelo de organización social de conformidad con la Escritura 2664 de 2019 Reglamento de Propiedad Horizontal y la forma de implementación que promueva la sostenibilidad social y administrativa de la Urbanización Arboleda Santa Teresita.	Se llevo a cabo un focus group en conjunto con equipo de DUT y de RUES, con el objetivo de consolidar información clave de las gestiones realizadas en la historia del proyecto AST.	https://drive.google.com/file/d/1I26Hk5SgO79J8tj9UMFK4GbuHnhKQ1wS/view?usp=drive_link
2	Elaborar, actualizar, revisar y hacer el seguimiento a la metodología de acompañamiento social para la comunidad residente del Sector 2 (528 unidades) de la Urbanización Arboleda de Santa Teresita.	Se realizo un focus group en conjunto con equipo de DUT y de RUES, con el objetivo de consolidar información clave de las gestiones realizadas en la historia del proyecto AST.	https://drive.google.com/file/d/1I26Hk5SgO79J8tj9UMFK4GbuHnhKQ1wS/view?usp=drive_link
3	Elaborar, actualizar, revisar y hacer el seguimiento a la metodología de acompañamiento social para la comunidad que habitará el sector 1 (504 unidades) de la urbanización que deberá comenzar a implementarse antes de la entrega formal de los apartamentos a los beneficiarios.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	
4	Apoyar la socialización de la metodología de acompañamiento social y acompañar su respectiva implementación.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	
5	Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la metodología propuesta.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	
6	Al finalizar cada fase propuesta, presentar un documento ejecutivo y de planeación que contenga, sistematizado y evidenciada, las actividades desarrolladas.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	

7	Presentar un documento final que contenga la las memorias y metodología de acompañamiento social propuesta para cada una de las etapas del Proyecto de vivienda Arboleda Santa Teresita y la sistematización de las actividades realizadas con la comunidad y los profesionales de la CVP.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	
8	Ejecutar las fases y actividades establecidas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA conforme al cronograma establecido para el efecto y concertado con el supervisor.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	
9	Apoyar las diferentes actividades de carácter administrativo y/u operativas que se requieran para el correcto desarrollo del programa de reasentamiento, si hay lugar a ello.	Se apoyo en la instrucción del equipo encuestador en el ejercicio de caracterización con respecto a los instrumentos de aplicación.	https://drive.google.com/file/d/10KPe7R4f3CNMBQ9NciDbYJZKMRktKu72/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1cP1zZuaNEVC_8SY8SzRga-SDUwnBdWLF/view?usp=drive_link
10	Asistir y acompañar las reuniones, mesas de trabajo, audiencias, jornadas, eventos, talleres y demás actividades que se requieran en los diferentes espacios institucionales e interinstitucionales en que intervenga la Dirección de Reasentamientos y en general la Caja de la Vivienda Popular.	Acompañamiento al desarrollo de la prueba piloto de la caracterización en la Urbanización AST, en las torres 1 y 2. Acercamiento inicial con la administración de AST.	https://drive.google.com/file/d/1---YNmv2mXKRORWb2fmcRb52gEAi0ksO/view?usp=drive_link
11	Apoyar la actualización periódica y mantener actualizadas las bases de datos, los sistemas de Información del Programa de Reasentamientos y de Gestión documental y los expedientes físicos de acuerdo a los documentos generados y de conformidad con las actividades que le sean asignadas.	Se acompaño el proceso de planeación de la actualización de la caracterización de la Urbanización AST, de igual manera se apoyó en la construcción de los instrumentos de encuesta y en el diseño del proceso de sistematización y análisis de la información.	https://drive.google.com/file/d/1nyGNx-dVoUmstPDkFMHJy26fHibyhYTy/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1PM6eanSwU9iSrdWdT0FqDmopv6x-ZWrr/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1QitM8rA

			2rcp88_VQBdMIRM1wRLpfZ4aK/view?usp=drive_link
12	Entregar informe de actividades o gestión de forma mensual, o al momento que sea requerido por el supervisor del contrato, de igual forma, al finalizar el contrato deberá entregar las bases(s) de datos, documentos y/o soportes de su gestión en el repositorio documental indicado.	En el periodo de Marzo no se adelantaron actividades en esta obligación.	

3.2 OBLIGACIONES GENERALES: El contratista deja constancia del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.



MARÍA DEL PILAR LEGIZAMO ROMERO
CC 39693792

VO/BO



HELBER HUGO MORALES RINCÓN
CC 19221800
CTO 021-2025